

INFORME DE GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 24 de 2015

Señores Accionistas

COMPAÑÍA TRINERGYLATAM S.A.

Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2014.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La Contabilidad se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), atendiendo al Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, emitido el 20 de Noviembre del 2008.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la compañía, y entrega trimestral de los libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2014 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

Tal como lo establece el art. 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estados financieros y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2014.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2014.

Atentamente,



Jaime Luzuriaga Romero

GERENTE GENERAL

C.C. 0931164701